

EXPDT.	NOMBRE Y APELLIDOS
01200906525	HAMIDA MAAMMAD
01200906526	MUSTAPHA LAHDIRAT
01200906527	JILALI BASTAL
01200906528	ABDELHAMID DARSİ
01200906529	ABDELKADER TOUATI
01200906530	ZOUHAİR BEREHOUT
01200906531	ELHOUSSAINE OUAZZA
01200906532	MAAMAR BECHIKHY
01200906533	OMAR BAMI
01200906545	BLAS MIGUEL PARRA ALEGRIAS
01200906547	SANTIAGO DANIEL MENDIETA JIMENEZ
01200906553	SONIA ALVARADO MIRA
01200985539	MANUEL EXPOSITO SALINAS
01200985540	JUAN ANTONIO EXPOSITO SALINAS
01200985550	ZAFAR MOHA MOOD
01200985551	MOHAMED OUICHA
01200985552	JAOUAD CHERHL
01200985573	BRAHİM EL HALABOU
01200985580	NOREDINE BELMELIANI
01200985583	KODIO AKABOUA
01200985597	ABDELLAH HAJJAOUİ
01200985600	FRANCISCO JAVIER SAMPEDRO AMO
01200995515	ZOUAHİR SAHA
01200995533	HAMİD EL OUARGA
01200995564	MOHAMED ZEİOUN
01200995565	JOSE JESUS SANCHEZ RUEDA
01200995636	JOSE MANUEL GUTIERREZ DELGADO
01200995652	FRANCISCO SANCHEZ GARCIA
01200995654	JUAN GABRIEL VILLEGAS ESCOBAR
01200995655	MANUEL MARTIN FERNANDEZ
01200995656	JESÚS SUAREZ PARRILLA
01200995658	MARIA ANDREA CUENCA SUAREZ
01200995712	SERGIO NUÑEZ MILAN
01200996102	SAİD EL MAADİOUİ
01200996104	DIAKOU BADIAGA
01200996482	HASSNI EL HOUARI
01200996483	ABDELLI ADDA
01200996484	LARJEM AZZEDDINE
01200996485	ABDELHAFİD CHETTAH
01200996486	LARBI EL MOUEFFAK
01200996487	SAMİR BELHENA
01200996488	ADDABRAHİM ABDELOUAHED
01200996489	BELİDİ MOHAMED NAJİB
01200996490	BELHACHMİ DJAMEL
01200996491	BAHARRİ SİDİ AHMED
01200996492	BOUNAAJA İLİASİ
01200996493	KHAİTER EL DJİLALİ
01200996495	SAMİR DAMECH
01200996496	KHALİD TAOUL
01200996497	MOHAMED BENAİCHA
01200996498	SALAH KAHHAL
01200996499	AHMED BENMMAR
01200996500	LAARBI ASSAL
01200996501	TAİEB BENMAATI
01200996502	JABALİ SİD ALİ
01200996503	BOUABDALLAH BENASSER
01200996504	HİCHAM NAAMAOUI
01200996505	HİCAHM JABALİ
01200996894	İLMAIL MAATI

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de cinco días siguientes a partir de la fecha de publicación de

este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al órgano jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 17 de septiembre de 2009.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

ANUNCIO de 18 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resoluciones en las que se deniega el derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de A.J.G. de Almería.

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE ALMERÍA

Por haber resultado desconocida la persona que se relaciona en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 21 del Decreto 67/2008, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al no reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

EXPT.	NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO
01200814318	MARIA SOLEDAD BERENGUER SUÁREZ C/ PALO MAYOR, 10, 2º 04711 – ALMERIMAR (EL EJIDO) ALMERÍA
01200903674	HERMINIA CARRIÓN SOLA C/ POVEDA, S/N 04887 – CELA DE LÚCAR (LÚCAR) ALMERÍA
01200904062	LUIS PRADES LARIOS CORTIJO ALMAGRO, 15 04120 – LA CAÑADA DE SAN URBANO (ALMERÍA)
01200904347	SHEN ZHOU AVDA. ROQUETAS DE MAR, 67, BAJO 04740 – ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA)
01200904876	CARMEN EMILIA UDREA NELU UDREA C/ MELILLA, 30, EDF. INDIGO FORTE II 04740 – ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA)
01200905230	DOMINGO TIJERAS UBEDA CAMINO DE TORRES, 80 04740 – ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA)
01200995628	SOFIA GARCÍA TORRES C/ COSTANILLA DE LOS DESAMPARADOS, 3 28014 - MADRID
01200995657	JOSE MARIA RODRÍGUEZ GÓMEZ

EXPTE.	NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO
01200995663	JOSE LUIS GONZÁLEZ LAS HERAS C/ SOL, 32 04700 – EL EJIDO (ALMERÍA)
01200906804	JOSE ELÍAS SARANGO LOZANO C/ COLETOS, 6, B 04620 - VERA
01200906807	MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ GÓMEZ C/ REAL, 40 04740 – ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA)

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 18 de septiembre de 2009.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 19 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, notificando trámite de audiencia de los procedimientos administrativos de reintegro en los expedientes que abajo se relacionan.

Intentada la notificación del trámite de audiencia de los procedimientos de reintegros incoados en los expedientes que abajo se relacionan, y dada la imposibilidad de efectuada en el último domicilio conocido de la entidad, se publica el presente anuncio, de acuerdo con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, informando a los interesados que podrán comparecer durante un plazo de quince días hábiles, a partir de su publicación, en el Servicio de Economía Social y Emprendedores de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sito en C/ Dr. Manuel de la Concha, s/n, 11071 Cádiz, para conocer el contenido íntegro del acto.

Entidad: Tintanova, S.L.L.

Dirección: Avenida de Méjico, 10, bloque 7, 5.º A. Jerez de la Frontera.

Núm. Expte.: RS.0026.CA/03.

Asunto: Trámite de audiencia en procedimiento administrativo de reintegro iniciado el día 2 de junio de 2009.

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificación de condiciones de la subvención concedida.

Entidad: Costa Madera, S.L.L.

Dirección: Edificio O'Farell. Plaza Rafael Alberti, bloque 3, 2.º D.

Núm. Expte.: RS.0003.CA/07.

Asunto: Trámite de audiencia en procedimiento administrativo de reintegro iniciado el día 14 de abril de 2009.

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificación de condiciones de la subvención concedida.

Cádiz, 19 de octubre de 2009.- La Delegada, Angelina M.ª Ortiz del Río.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 23 de octubre de 2009, de la Dirección General de Transportes y Movilidad, sobre notificación relativa al expediente que se cita.

Intentada la notificación a la empresa Modecar, S.A., en relación con el expediente de resolución del contrato de obras «supresión de paso a nivel mediante paso superior sobre el ferrocarril en la CC-431, p.k. 96+600 (modificado 1)», clave 2006/2679M (T82117-TFM1-07S), sin que la misma se haya podido practicar, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para comunicar al interesado citado que, acordado el inicio del expediente de resolución, y habiendo tenido conocimiento de la declaración de concurso de acreedores de la empresa Modecar, S.A. (Auto de 17 de diciembre de 2008, del Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Sevilla), se ha solicitado al Juzgado que indique de qué modo, en su caso, se debe hacer efectiva la materialización del pago de la indemnización y devolución de la fianza.

Se hace constar que contra el acto notificado, por ser de trámite, no cabe recurso alguno, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 23 de octubre de 2009.- El Director General, Eduardo Tamarit Pradas.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 23 de octubre de 2009, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo se hace público que en este Consejo, el día 8 de octubre de 2009, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación de criadores de la raza ovina merina de Grazalema».

La modificación afecta al artículo 67.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 8.10.2008 figuran don Jerónimo Troya García (Secretario) y don Cristóbal Yuste Puerto (Presidente).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25-1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 23 de octubre de 2009.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.